



ORD DOH. N° _____/	
Santiago,	
GAB. DOH AR-P 0011983	
ANT.:	Oficio N° 548/2025 de fecha 09 de abril de 2025 del Abogado Secretario de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, Sr. Carlos Cámara Oyarzo dirigido a la Directora Nacional para poner en conocimiento sobre la instalación de un parque solar y una bodega de baterías de litio.
MAT.:	Da respuesta a documento del ANT.
ANT.:	Observaciones de la región ORD N° 162.

A : COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN

DE : DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

En respuesta al oficio indicado en ANT., mediante el cual la Cámara de Diputados, a través del Sr. Carlos Cámara Oyarzo, Abogado Secretario de la Comisión, pone en conocimiento sobre la instalación de un parque solar y una bodega de baterías de litio en el sector de “La Estancilla” de la comuna de Llay-Llay, ubicado próximo a pozos de la Dirección de Obras Hidráulicas y de Esval y, además, solicita que las autoridades informen sobre las medidas preventivas, se desea manifestar lo siguiente:

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) ingresó la solicitud a la Oficina Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) para la Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Parque Solar con Almacenamiento La Estancilla”.

Por esta razón, la DOH regional mediante ORD. N°162 de fecha 21 de febrero de 2025 hizo llegar sus observaciones al proyecto, documento que se adjunta al presente oficio.

En conclusión, la respuesta de la Oficina Regional de la DOH señala que, por el nivel de intervención del proyecto sobre el cauce del río Aconcagua, se requiere de un estudio de impacto ambiental y plantea el término anticipado del procedimiento.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTORA NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

MMC/JYA/JCR/CCG/JAA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: com.recursos.hidricos@congreso.cl
- Jefe División de Riego DOH
- Jefa Departamento Construcción de Riego
- Jefe Depto. Proyectos de Riego DOH
- Oficina de Partes DOH

Proceso N° 19075204

